ANÁLISIS DEL SECTOR DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO PARA LA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO CONFORME AL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EL DECRETO 092 DE 2017

AREA:	*SECRETARÍA DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES MUNICIPAL*
JEFE DIRECTO DEL AREA:	*WENDYS YANITH PÉREZ TONCEL* *Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deportes Municipal*
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	*RÉGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO 092 DE 2017*
TIPO DE CONVENIO:	*CONVENIO DE ASOCIACIÓN*
OBJETO	*PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA A TRAVÉS DE LA POESÍA ESTUDIANTIL EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA*
PRESUPUESTO OFICIAL:	*DOSCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS $205.675.906 M/CTE*
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	*EL DECRETO 1082 DEL 2015, EN SU ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. LA ENTIDAD ESTATAL DEBE HACER DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN EL ANÁLISIS NECESARIO PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. LA ENTIDAD ESTATAL DEBE DEJAR CONSTANCIA DE ESTE ANÁLISIS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.*
OBJETIVO	*ADELANTAR ACCIONES PREVIAS AL PROCESO DE INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, QUE PERMITAN CONOCER Y ANALIZAR LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TENDENCIAS DEL MERCADO ACTUAL.*
APLICACIÓN	*OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS.*
ALCANCE	*INCLUYE ANÁLISIS DEL SECTOR (ASPECTOS GENERALES, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA) APLICA PARA LAS ÁREAS QUE REQUIERAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDIANTE CONVENIO DE UNA MODALIDAD DE SELECCIÓN DESCRITA EN LA LEGISLACIÓN.*
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	*CON LA REALIZACIÓN DE UN ADECUADO Y RIGUROSO ANÁLISIS Y/O ESTUDIO DEL SECTOR SE ESPERA:* • *CONSIDERAR LA VIABILIDAD DE LA CONTRATACIÓN, DE ACUERDO CON UNA CARACTERIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS NECESIDADES REALES DEL PROYECTO, TANTO ECONÓMICAS, COMO TÉCNICAS, A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS FORMULADOS.* • *IDENTIFICAR ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD, DIFERENTES A LAS UTILIZADAS DE MANERA COMÚN, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE ENCONTRAR VALORES AGREGADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.* • *PERMITIR LA ACTUALIZACIÓN TÉCNICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, GARANTIZANDO QUE EL MUNICIPIO ADQUIERA LOS SERVICIOS Y CUBRA LAS NECESIDADES PERCIBIDAS, GENERANDO MAYOR COMPETITIVIDAD Y OPTIMIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS.*

1. ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Manaure es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado en virtud del artículo 311 de la Constitución Política de Colombia de prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa se encuentra al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde municipal dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, garantizando la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades de la población.

De igual forma, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que, mediante la contratación estatal, las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En concordancia con lo anterior, el Decreto 092 de 2017 reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, señalando que las entidades estatales podrán celebrar CONVENIOs con estas organizaciones con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo nacional y territorial.

La Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 70, 71 y 72 que el Estado tiene la obligación de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, reconociendo las expresiones artísticas como fundamento de la identidad nacional y mecanismo de fortalecimiento social, educativo y comunitario. En este sentido, la promoción de actividades artísticas y literarias dirigidas a niños, niñas y jóvenes constituye una herramienta esencial para incentivar la creatividad, la participación ciudadana, la construcción de tejido social y la preservación de las tradiciones culturales presentes en cada territorio.

En Colombia, la educación artística y cultural ha sido reconocida como un componente fundamental dentro del proceso formativo de la población estudiantil, toda vez que contribuye al desarrollo integral de los educandos mediante el fortalecimiento de habilidades comunicativas, creativas, emocionales y sociales. La Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, establece que la educación es un proceso permanente de formación personal, cultural y social, orientado al fortalecimiento de la dignidad humana y al desarrollo integral de las personas, incorporando dentro de las áreas obligatorias y fundamentales la educación artística y cultural como eje esencial de formación académica y humana.

De igual manera, la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, dispone que corresponde al Estado impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en el territorio nacional, promoviendo la creación, investigación, formación y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y literarias. Esta norma reconoce expresamente las artes literarias como parte de las expresiones culturales que deben ser protegidas y fortalecidas por las entidades públicas, permitiendo el desarrollo de programas, concursos, festivales, talleres y actividades pedagógicas orientadas al fortalecimiento de las capacidades artísticas de niños, jóvenes y comunidades en general.

Asimismo, el marco normativo nacional ha venido fortaleciendo la relación existente entre educación, cultura y construcción de paz, entendiendo el arte y la literatura como herramientas de transformación social. La política pública cultural y educativa del país reconoce que las expresiones artísticas permiten promover escenarios de convivencia, inclusión, participación juvenil y apropiación de la identidad cultural, especialmente en territorios que requieren mayores oportunidades de acceso

a procesos culturales y pedagógicos. En consecuencia, las estrategias de promoción de la poesía estudiantil se constituyen en mecanismos idóneos para incentivar la libre expresión, la sensibilidad artística y el reconocimiento de las tradiciones orales y literarias presentes en las regiones del país.

La poesía, como manifestación artística y literaria, representa un medio de expresión que fortalece las capacidades de comunicación, pensamiento crítico y construcción de identidad cultural en la población estudiantil. A través de espacios de participación artística, recitales, encuentros culturales, concursos y procesos de difusión literaria, los estudiantes pueden desarrollar competencias relacionadas con la lectura, escritura, interpretación y creatividad, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos pedagógicos adelantados en las instituciones educativas. Estas iniciativas también favorecen la recuperación de la memoria cultural y la transmisión de saberes ancestrales y tradicionales presentes en las comunidades.

En el contexto territorial del departamento de La Guajira, la promoción de actividades culturales y artísticas reviste especial importancia debido a la riqueza étnica, lingüística y cultural que caracteriza la región. La presencia de comunidades indígenas, especialmente del pueblo Wayuu, convierte las expresiones literarias y orales en elementos fundamentales para la preservación de la identidad cultural, las tradiciones y los conocimientos propios del territorio. Sin embargo, persisten limitaciones relacionadas con el acceso de la población estudiantil a escenarios de formación y difusión artística que permitan potenciar sus talentos y generar espacios permanentes de participación cultural.

En el municipio de Manaure, se evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de promoción artística dirigidos a la comunidad estudiantil, teniendo en cuenta que muchos niños, niñas y jóvenes carecen de espacios adecuados para la expresión literaria y cultural. Las instituciones educativas requieren estrategias complementarias que permitan incentivar la participación de los estudiantes en actividades poéticas y artísticas, promoviendo escenarios de integración, intercambio cultural y fortalecimiento de habilidades comunicativas y creativas. La implementación de iniciativas orientadas a la poesía estudiantil contribuye igualmente a la ocupación positiva del tiempo libre y al fortalecimiento de valores relacionados con la convivencia, el respeto y la identidad territorial.

Adicionalmente, el municipio enfrenta importantes retos sociales asociados a condiciones de vulnerabilidad, limitaciones de acceso a procesos culturales permanentes y escasas oportunidades para visibilizar el talento artístico de la población estudiantil. En este contexto, el desarrollo de actividades de promoción y difusión artística mediante la poesía se convierte en una alternativa orientada al fortalecimiento de las capacidades expresivas y culturales de los jóvenes, permitiendo generar espacios de inclusión y participación que favorezcan el desarrollo humano y social de las comunidades educativas.

La promoción de la poesía estudiantil también permite fortalecer los procesos educativos desde una perspectiva intercultural, incentivando el reconocimiento de las expresiones propias del territorio, la tradición oral y las dinámicas culturales presentes en el municipio. Estas acciones favorecen la construcción de escenarios pedagógicos participativos donde los estudiantes pueden expresar sus ideas, emociones, vivencias y perspectivas frente a su entorno social y cultural, contribuyendo a la consolidación de procesos educativos integrales y al fortalecimiento de la identidad local.

En concordancia con lo anterior, la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deportes del municipio de Manaure formuló el proyecto denominado "PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA A TRAVÉS DE LA POESÍA ESTUDIANTIL EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA", registrado en el Banco de Proyectos Municipal bajo el Código No. 1588614 y BPIN No. 202600000012710, El cual tiene como finalidad aumentar la promoción de creaciones poéticas del cuerpo estudiantil del municipio de Manaure, La Guajira.
Que las actividades de interés públicos del proyecto previamente mencionado guardan correspondencia directa con los planes de desarrollo, como consta a continuación:

NIVEL	PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA
NACIONAL	*COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA (2022-2026)*	*PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS*
DEPARTAMENTAL	*CUMPLIENDO LA PALABRA (2024-*	

	2027)	
MUNICIPAL	*MANAURE CON VISION EMPRESARIAL Y PROPOSITO SOCIAL (2024-2027)*	

Así las cosas, resulta necesario contar con una entidad sin ánimo de lucro que, teniendo la misión social del programa, comparta su sentido, cuente con el personal capacitado para que en asocio con el Municipio adelante el programa señalado.

La meta es, aunar esfuerzos con una entidad sin ánimo de lucro, que comparta los fines de la administración municipal, para que de la mano con el municipio, socialice y trabaje el programa referido; por ello, es pertinente para el cumplimiento de estos propósitos y en armonía con las políticas nacionales que le otorgan especial protección y atención a la población adolescente que forma parte de la población vulnerable, propiciar espacios tendientes a la garantía eficaz y efectiva de sus derechos.

Por lo anterior, se requiere celebrar un CONVENIO de asociación con una entidad sin ánimo de lucro, pues el objetivo de la administración municipal va encaminado al bienestar social de nuestros adolescentes, garantizando sus derechos y garantizando la efectividad en el ejercicio de los mismos; en este caso específico nos encontramos ante un sector poblacional vulnerable por lo que la entidad estima conveniente y procedente contratar el proyecto del objeto ya propuesto, lo cual sin duda deberá redundar ostensiblemente en beneficio de la población en general del municipio.

Ante lo expuesto, se propone realizar un CONVENIO de asociación con una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, basados en los términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo, dado que se maximiza el presupuesto estatal porque se obtiene aporte de otras entidades; el personal que se vincula desarrolla un alto compromiso social con la ejecución del plan de desarrollo; se logra una inmediatez en la contratación, además de trasladar los riesgos que pudieren afectar el equilibrio contractual a la entidad contratante y no a la administración municipal.

No adelantar el proceso contractual a través del CONVENIO especial de asociación implicaría adelantar un proceso de selección atendiendo al factor cuantía, desdibujándose así el sentido mismo del objeto pretendido, pues el ánimo de lucro primaría y las actividades no serían vistas con una función social, sino con un fin utilitarista, sumado a que el presupuesto no fija un rango de utilidad que un posible contratista dentro de un proceso de selección esperaría.

En los CONVENIOs con entidades sin ánimo de lucro no existe la finalidad de obtener algún tipo de lucro, sino colaborar con las entidades estatales en el desarrollo de una actividad que no es rentable desde el punto de vista económico, pero sí lo es desde el punto de vista social. Por esta razón, el contratista debe ser una persona jurídica sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea colaborar con nuestra entidad estatal en el desarrollo de un objeto contractual con las características anotadas. Para que de este modo exista un aporte conjunto de las entidades públicas participantes y de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

En consecuencia, resulta necesario contar con una entidad que, entendiendo la misión social del programa, comparta su sentido, y cuente con personal capacitado para que en asocio con el Municipio adelante el proyecto propuesto.

Fue así como la administración municipal inició proceso de selección regulado por el Decreto 092 para este objetivo, pero ante la declaratoria de desierta del proceso, y persistiendo la necesidad, se hace necesario adelantar en nueva oportunidad el proceso de selección.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del CONVENIO, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- *Aspectos Generales*
- *Estudio de la Demanda*
- *Estudio de la Oferta*

Tratándose de un proceso de RÉGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO 092 DE 2017, el análisis de sector se circunscribe a tener en cuenta el ofrecimiento que cumpla con todos los requisitos y con las condiciones exigidas por la entidad.

1.1 ANALISIS ECONOMICO

Los sectores económicos principales de Colombia son el primario (agricultura, minería), secundario (industria manufacturera), y terciario (servicios, comercio, transporte, etc.). Adicionalmente, se pueden identificar otros sectores clave como la construcción y el sector financiero.

Sector de la economía donde se enmarca el proceso contractual

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

-Sector primario.

-Sector secundario.

-Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. *Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.*

Sector secundario o industrial. *Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:*

- *Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.*
- *Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.*

Sector terciario o de servicios. *Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.*

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. *Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.*
2. **Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.**
3. *Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.*
4. *Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.*

5. *Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.*
6. *Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.*
7. *Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.*
8. *Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).*
9. *Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.*
10. *Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).*

La promoción y difusión artística *a través de la poesía estudiantil en Manaure, La Guajira, se enmarca principalmente en el Sector Terciario (Servicios), específicamente dentro de las actividades de Economía Cultural y Creativa.*

Este tipo de iniciativas, a menudo apoyadas por entidades como el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira, busca el fortalecimiento de la identidad cultural y la creación de redes de trabajo para artistas y gestores.

Se encuentra en el área de artes, entretenimiento y recreación, que a menudo se agrupa en la "economía naranja" o creativa.

El proyecto forma parte de los esfuerzos de "Fomento y difusión de las expresiones culturales y artísticas" en Manaure, orientados a la integración de niños, niñas y jóvenes.

Aunque no es una industria extractiva (como la sal, principal motor de Manaure), la cultura actúa como un motor de desarrollo, generando oportunidades, fortaleciendo el tejido social y, a largo plazo, el turismo cultural.

La labor se enfoca en el fortalecimiento de la educación artística, crucial para la reconstrucción de la memoria y la identidad Wayuu en la región.

En resumen, es un emprendimiento cultural que, mediante la poesía estudiantil, contribuye al desarrollo social y la visibilizarían del patrimonio inmaterial en Manaure.

Productos Incluidos Dentro del Sector

Toda vez que el proceso adelantar requiere de diferentes servicios debido a los componentes que conforman el proyecto a ejecutar, por lo anterior, teniendo en cuenta la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" se abordará la identificación en diferentes clases CIIU. La entidad ha determinado identificar las siguientes actividades económicas:

Para registrar o formular un proyecto de "Promoción y difusión artística a través de la poesía estudiantil en el municipio de Manaure, La Guajira" en plataformas oficiales de Colombia (como el SECOP o el RUT de la DIAN), debes seleccionar códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.).

Dependiendo del rol exacto que desempeñe la entidad o persona encargada, los códigos principales y secundarios recomendados son los siguientes:

Gestión, Promoción y Creación Cultural

- *9006 actividades teatrales.*
- *9003 creación literaria / artística.*
- *8553 enseñanza cultural.*
- *8230 organización de convenciones y eventos comerciales / culturales.*

- **IMPORTANCIA DEL SECTOR**

Una ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) es una persona jurídica cuyo objetivo principal no es la obtención de ganancias, sino la realización de actividades sociales, altruistas, humanitarias o comunitarias en beneficio de sus asociados o de la comunidad en general, sin distribuir las utilidades entre sus miembros. Estas entidades deben registrarse en la Cámara de Comercio para dar publicidad a sus actos y obtener beneficios como el acceso a créditos y la participación en convenios.

Características principales de una ESAL

Finalidad social o comunitaria: No buscan el lucro personal, sino objetivos de interés público, altruista o social.

No reparto de utilidades: Los excedentes que generan no se distribuyen entre sus miembros, sino que se reinvierten en la entidad para cumplir su objeto social.

Personas jurídicas: Son entidades con existencia legal propia, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones.

Diversidad de formas: Incluyen fundaciones, asociaciones, corporaciones y organizaciones del sector solidario como cooperativas y fondos de empleados.

El sector de promoción y difusión artística *a través de la poesía estudiantil en el municipio de Manaure, La Guajira, es un pilar fundamental para la preservación de la identidad cultural wayuu, el fortalecimiento de la educación intercultural y el desarrollo humano de niños y jóvenes. En un contexto caracterizado por la inmensidad del desierto y la riqueza de las tradiciones salineras, la poesía escolar permite a los estudiantes construir sentidos compartidos, y la oralidad.*

Importancia Fundamental del Sector en Manaure:

- *Revitalización Cultural y Lingüística: La poesía estudiantil, muchas veces cultivada en las escuelas, funciona como herramienta para fortalecer la lengua materna, asegurando la transmisión de la cosmovisión wayuu a las nuevas generaciones.*

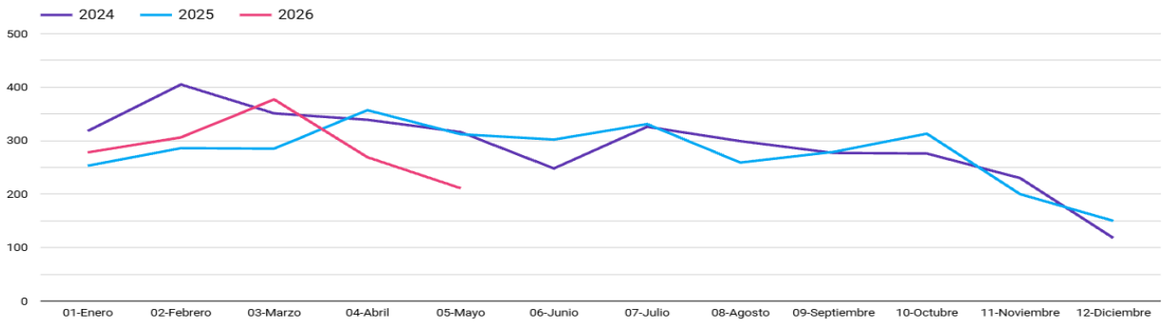
ESALES INSCRITAS Y RENOVADAS DEPARTAMENTO GUAJIRA.

INCRITAS

De acuerdo con los datos registrados en el informe estadístico en el RUES https://www.rues.org.co/reportes-estadisticos Las Entidades sin ánimo de lucro registran Inscripciones desde el 2024 hasta el 2026 Departamento Guajira.

Tipo de Registro | Organización Jurídica | Cámara
Departamento: GUAJIRA (1) | Tamaño | Año: 2024, 2025, 2026 (3)

1.1 - Gráfico Cantidad de Inscripciones – Mes a Mes



1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Mes / Record Count

Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2026	278	306	377	269	211	-	-	-	-		1.441
2025	253	286	285	357	312	302	331	259	279		3.327
2024	318	405	351	339	316	248	326	299	277		3.503
Total	**849**	**997**	**1.013**	**965**	**839**	**550**	**657**	**558**	**556**		**8.271**

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Mes / Total

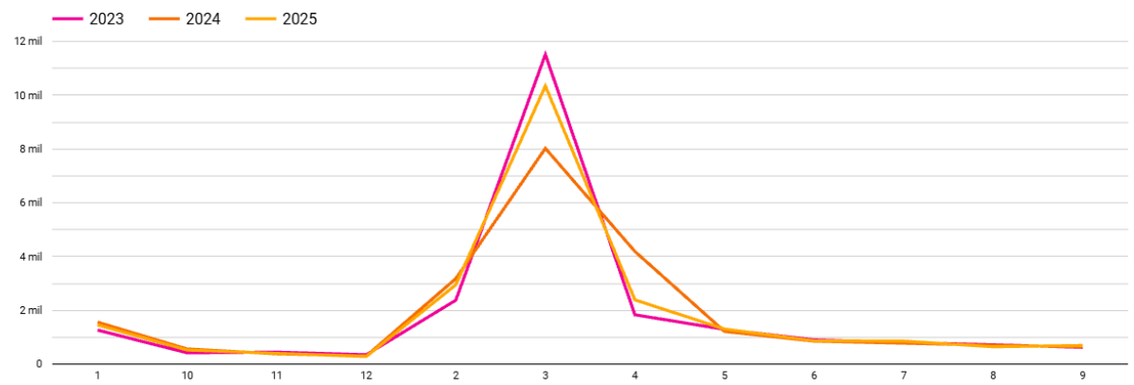
Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
Persona Natural	2026	208	203	274	192	163	-	-	-	**1.040**
	2025	196	198	207	275	240	230	234	204	**2.408**
	2024	231	311	252	251	239	179	237	204	**2.522**
Persona Jurídica	2026	52	77	57	57	28	-	-	-	**271**
	2025	42	74	49	52	41	34	50	26	**541**
	2024	49	51	59	54	35	35	42	54	**513**
Total		**849**	**997**	**1.013**	**965**	**839**	**550**	**657**	**558**	**8.271**

RENOVADAS 2023-2026

1 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil

Tipo de Registro | Organizacion Jurídica | Cámara
Departamento: GUAJIRA (1) | Ultimo año renovado | Año: Excluir 2022, 2021 (2)

1.1 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil - Mes a Mes



1.2 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil - Detalle por Año y Mes

org_jur / cantidad

Año	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	COOPERATIV...	CORPORACIO...	CORPORACIO...	EMPRESA	Total
2025	60	4	6	4	37	879	58	14	642		22.697
2024	66	3	4	5	43	728	56	14	651		22.385
2023	61	3	4	2	39	523	40	11	663		22.528
Total	187	10	14	11	119	2.130	154	39	1.956		67.610

1.3 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil - Detalle por Tipo de Registro, Mes y Año

Mes / Record Count

Tipo de Registro	01-Ene	02-Feb	03-Mar	04-Abr	05-May	06-Jun	07-Jul	08-Ago	09-Sep	Total
ESAL	384	780	4.162	1.832	821	598	724	414	428	11.007
Est. Ag. Suc	4.552	8.363	33.820	7.118	3.503	2.522	3.321	1.769	1.825	70.223
N/A	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2
Persona Juridica	364	781	7.228	2.303	1.086	641	936	422	369	14.936
Persona Natural	4.440	7.653	26.187	5.860	2.989	2.247	2.933	1.746	1.865	59.419
Total	9.740	17.577	71.399	17.113	8.399	6.008	7.914	4.351	4.487	155.587

PERSPECTIVA ECONÓMICA

Desde una perspectiva económica, la implementación de estrategias de mejora de la convivencia, La promoción y difusión artística a través de la poesía estudiantil en Manaure, La Guajira, se perfila como una estrategia de alto impacto social y cultural, con una **perspectiva económica enfocada en la diversificación productiva, el fortalecimiento de la economía naranja y el turismo cultural**. *Aunque Manaure depende económicamente de la minería (sal) y la pesca, la inversión en cultura y educación artística se reconoce como una herramienta de desarrollo local y transformación social.*

3DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

La inflación, que puede afectar la estabilidad económica y el poder adquisitivo de los ciudadanos.

Crisis económicas: La economía mundial puede experimentar crisis, como la actual crisis de deuda, que requieren soluciones globales.

Cambio climático: El cambio climático puede tener impactos económicos significativos, que requieren políticas de adaptación y mitigación.

Tensiones geopolíticas: Las tensiones geopolíticas pueden afectar la estabilidad económica y el comercio internacional.

Perspectivas de crecimiento: La economía mundial se espera que se expanda a un ritmo moderado, pero aún se enfrentan desafíos.

Integración a la economía mundial:

➢ *La integración a la economía mundial puede ser una herramienta para promover el crecimiento económico, el desarrollo y la reducción de la pobreza.*

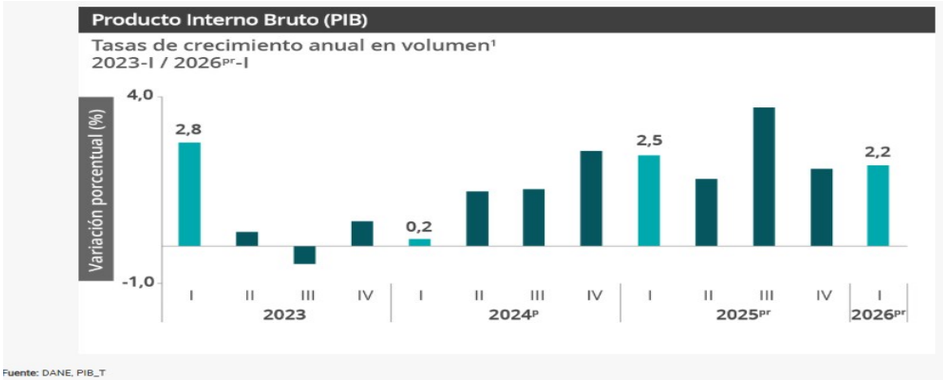
➢ *El comercio mundial ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas, lo que ha contribuido al desarrollo económico.*

➢ *Sin embargo, la integración también puede generar desigualdades y desafíos para algunos países.*

VARIABLES MACROECONOMICAS

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

En el primer trimestre de 2026[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025[r]



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Industrias manufactureras crece 2,3%.*

- *Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.*

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.*

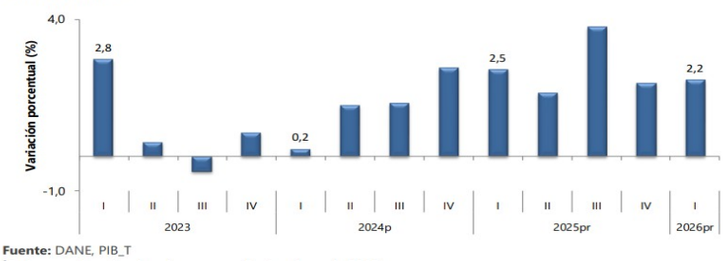
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Producto Interno Bruto (PIB)

PIB desde el enfoque de la producción En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades

profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.*
- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.*

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%. • Educación crece 4,9%.

Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%. • Educación decrece 3,1%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

IPC- INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Comportamiento de la variación mensual del IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

DANE

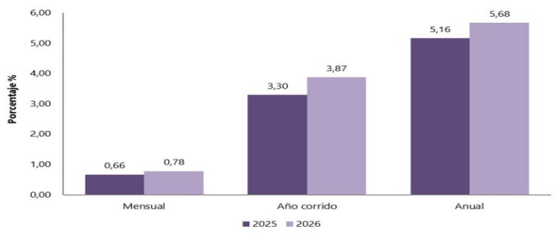
Boletín técnico

Bogotá, 8 de mayo de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

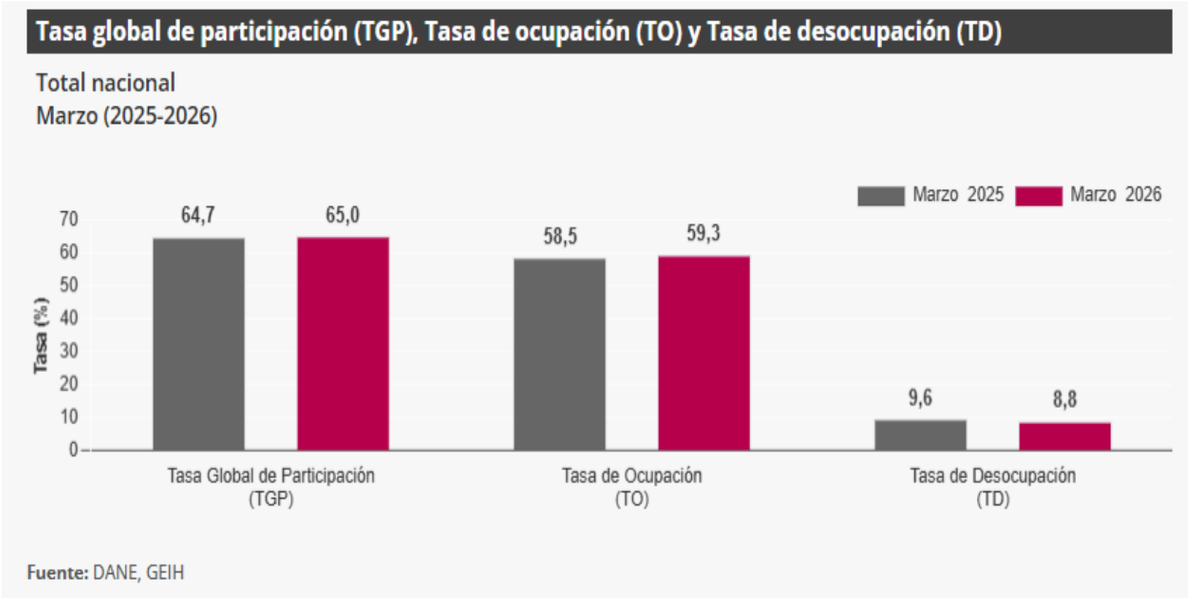
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.

MERCADO LABORAL

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de

participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.



En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

DANE

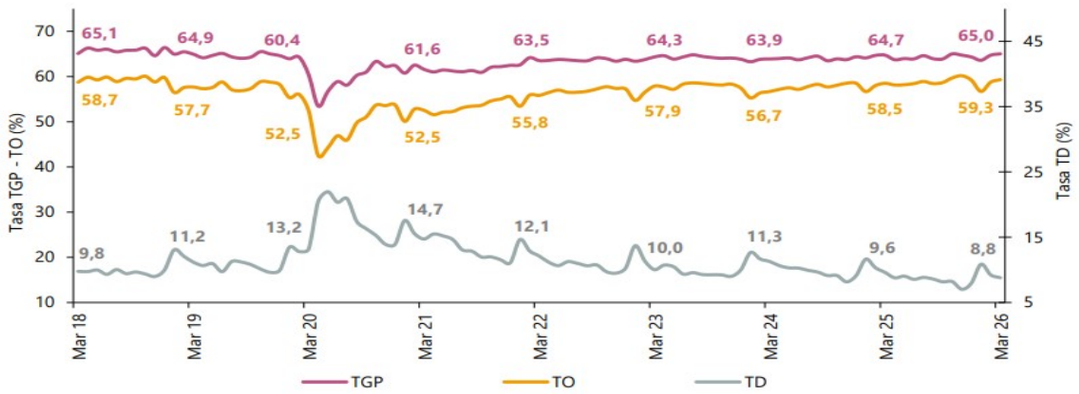
Boletín técnico

Bogotá D.C., *30 de abril de 2026*

Principales indicadores del mercado laboral

Marzo de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



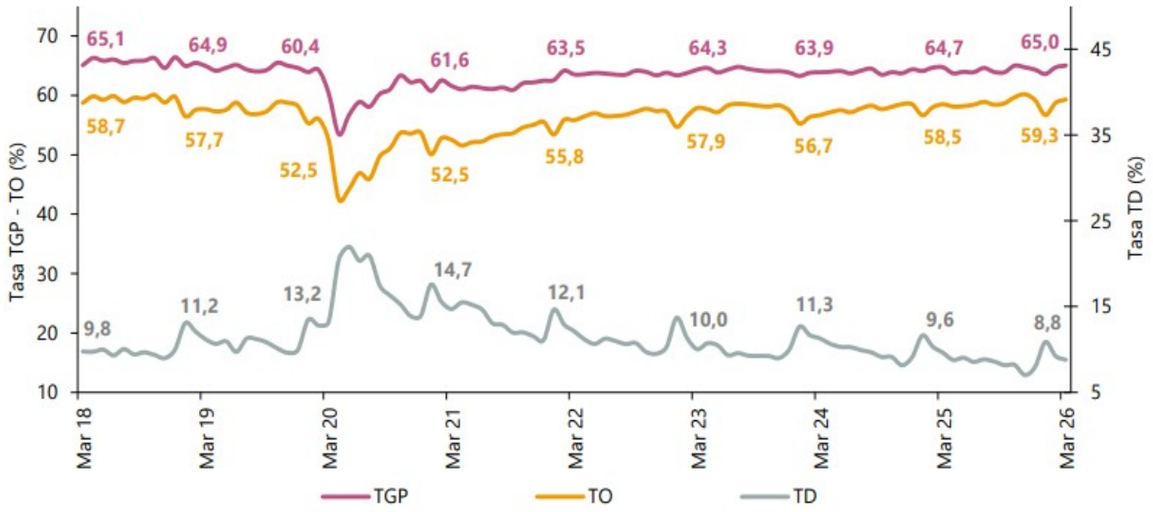
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS.

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)

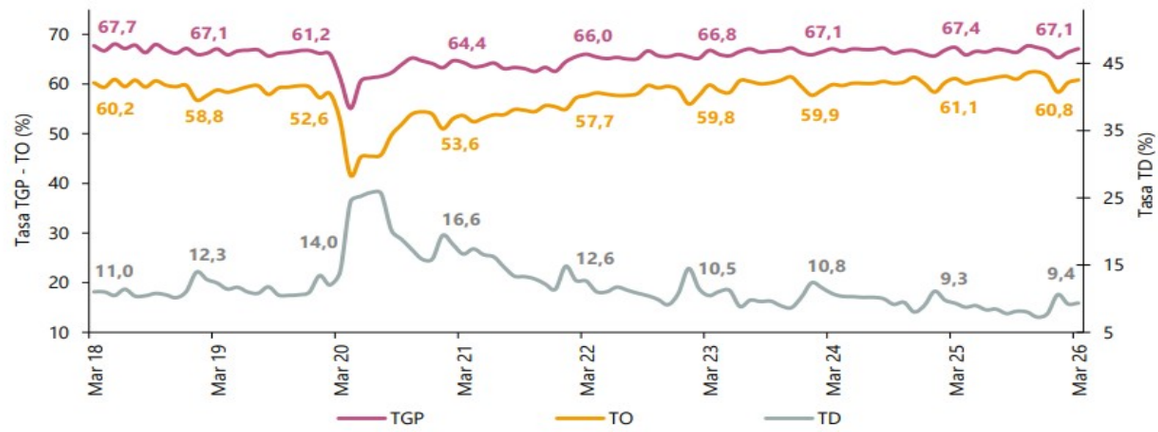


Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGUN LA RAMA DE ACTIVIDAD

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL.

En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la població ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Trabajador por cuenta propia	9.878	10.335	42,4	457	1,9
Obrero, empleado particular	10.109	10.470	43,0	361	1,5
Patrón o empleador	657	699	2,9	41	0,2
Obrero, empleado del gobierno	830	840	3,4	10	0,0
Jornalero o Peón	907	861	3,5	-46	-0,2
Empleado doméstico	789	704	2,9	-85	-0,4
Trabajador familiar sin remuneración	524	436	1,8	-88	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Marzo (2026P - 2025)



Fuente: DANE - EMS

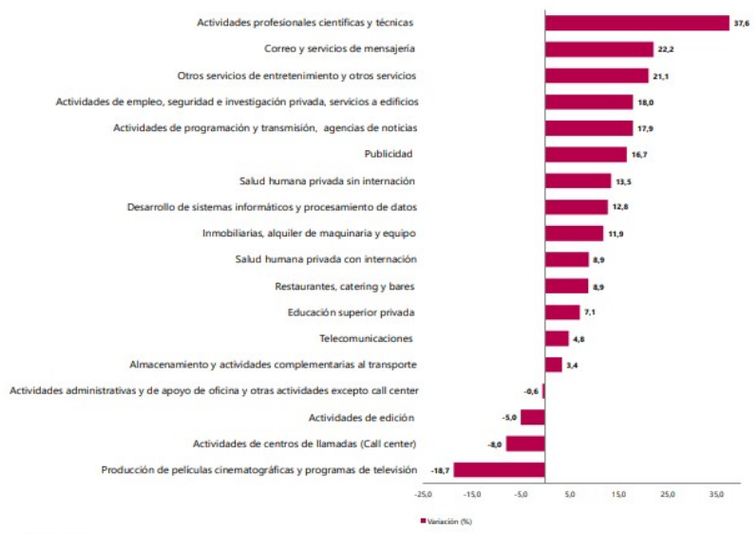
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., *15 de mayo de 2026*

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Marzo de 2026P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026P / marzo 2025



Fuente: DANE, EMS.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025) En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025) En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	-0,2	-4,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-3,4	-1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	-0,6	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

MIPYME

En 2026, las Mipymes en Colombia enfrentan desafíos cruciales, destacando el impacto del alza del salario mínimo, que eleva costos laborales y pone en riesgo la rentabilidad, junto con la presión de la liquidez por la situación económica. Sin embargo, también surgen oportunidades con la caída del dólar, que favorece importaciones y permite fortalecer la posición financiera, y programas gubernamentales como ALDEA, que buscan impulsar la innovación y la adopción tecnológica para la supervivencia y crecimiento de estas empresas fundamentales para la economía.

Principales Retos para las MiPymes en 2026

Aumento de Costos Laborales: El fuerte incremento del salario mínimo (+$23%) dispara los costos de nómina y seguridad social, afectando la operación y pudiendo llevar a la informalidad o cierre.

Presión de Caja: Diciembre y el inicio de año son críticos para la liquidez, con la necesidad de reestructurar presupuestos ante nuevos costos.

Rentabilidad en Jaque: El año exige revisar modelos de negocio por el aumento de costos y la sensibilidad del consumidor, más allá de ajustes marginales.

Oportunidades Clave

Coyuntura del Dólar: La caída del dólar permite mejorar la liquidez, fortalecer la competitividad, y considerar inversiones productivas o tecnológicas con menores costos de importación.

Adopción Tecnológica y Sostenibilidad (ESG): Se perfila un año de inflexión donde la IA y la sostenibilidad son clave para la resiliencia y el crecimiento.

Recomendaciones para MiPymes

Revisar Financiero: Ajustar proyecciones, presupuestos y precios para asegurar la rentabilidad.

Gestión de Riesgos: Aprovechar la coyuntura cambiaria para mitigar riesgos y optimizar cuentas.

Innovar: Adoptar herramientas de IA y prácticas sostenibles para no quedarse rezagadas.

Buscar Apoyo: Utilizar los recursos y programas disponibles para innovación y financiación.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) *Es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.*

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

MIPYME

En 2026, las Mipymes en Colombia enfrentan desafíos cruciales, destacando el impacto del alza del salario mínimo, que eleva costos laborales y pone en riesgo la rentabilidad, junto con la presión de la liquidez por la situación económica. Sin embargo, también surgen oportunidades con la caída del dólar, que favorece importaciones y permite fortalecer la posición financiera, y programas gubernamentales como ALDEA, que buscan impulsar la innovación y la adopción tecnológica para la supervivencia y crecimiento de estas empresas fundamentales para la economía.

Principales Retos para las MiPymes en 2026

Aumento de Costos Laborales: El fuerte incremento del salario mínimo (+$23%) dispara los costos de nómina y seguridad social, afectando la operación y pudiendo llevar a la informalidad o cierre.

Presión de Caja: Diciembre y el inicio de año son críticos para la liquidez, con la necesidad de reestructurar presupuestos ante nuevos costos.

Rentabilidad en Jaque: El año exige revisar modelos de negocio por el aumento de costos y la sensibilidad del consumidor, más allá de ajustes marginales.

Oportunidades Clave

Coyuntura del dólar: La caída del dólar permite mejorar la liquidez, fortalecer la competitividad, y considerar inversiones productivas o tecnológicas con menores costos de importación.

Adopción Tecnológica y Sostenibilidad (ESG): Se perfila un año de inflexión donde la IA y la sostenibilidad son clave para la resiliencia y el crecimiento.

Recomendaciones para MiPymes

Revisar Financiero: Ajustar proyecciones, presupuestos y precios para asegurar la rentabilidad.

Gestión de Riesgos: Aprovechar la coyuntura cambiaria para mitigar riesgos y optimizar cuentas.

Innovar: Adoptar herramientas de IA y prácticas sostenibles para no quedarse rezagadas.

Buscar Apoyo: Utilizar los recursos y programas disponibles para innovación y financiación.

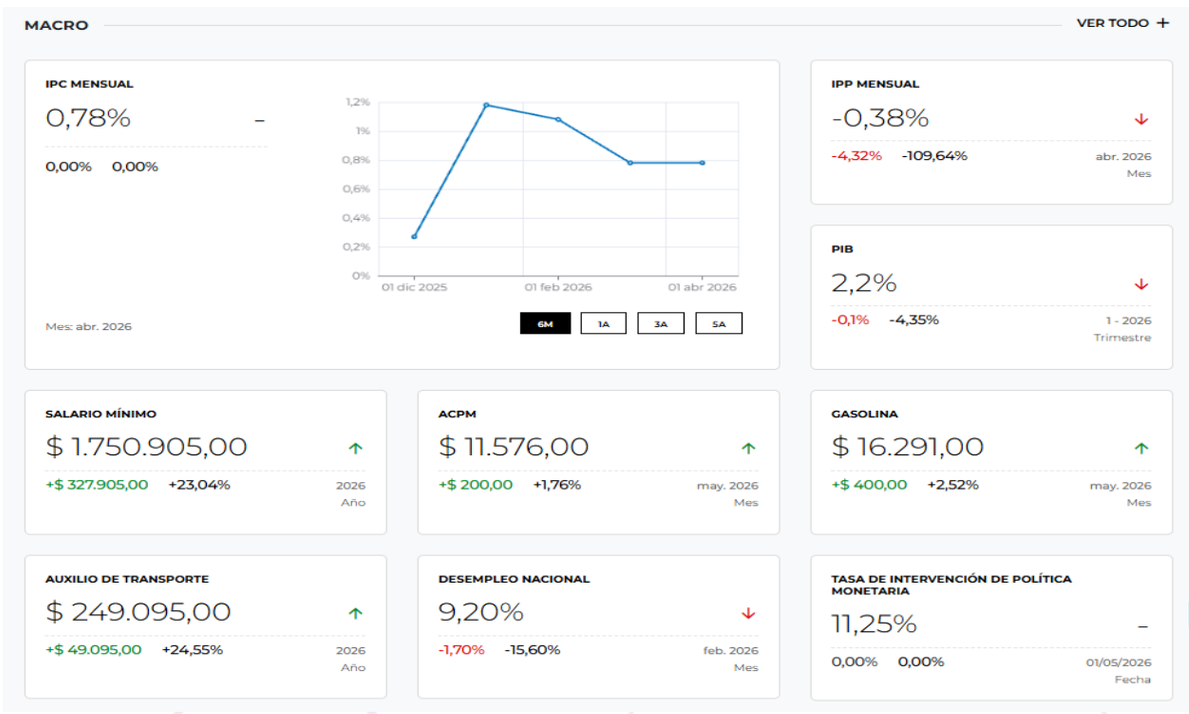
La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) *Es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.*

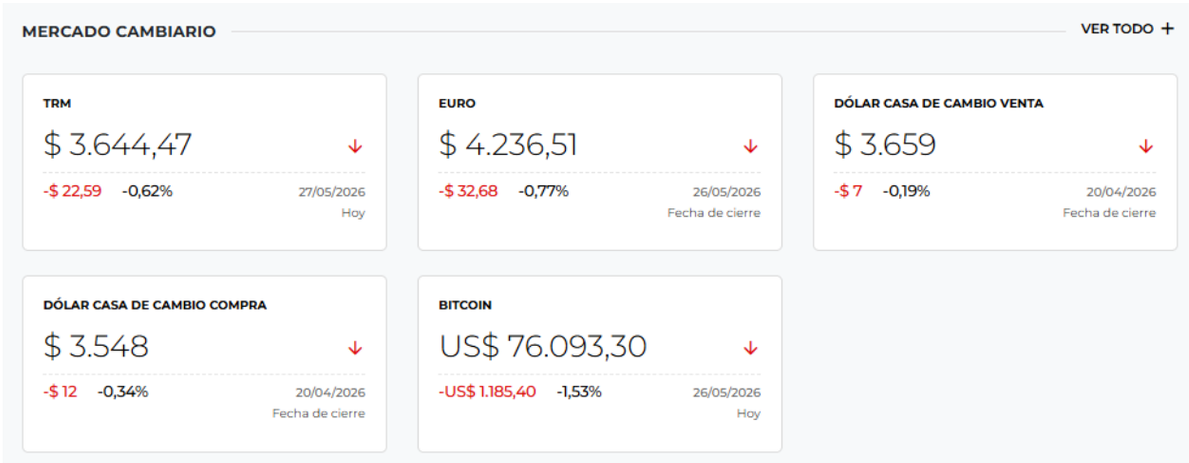
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La cotización del dólar en Colombia para el miércoles 27 de mayo del 2026 bajó 22.59 Pesos, equivalente a un descenso del 0.62% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de 3 semanas (desde 2026-05-04). La TRM disminuyó un 12.51% (520.94 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 2.63% (93.3 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

1 USD = ↓ 3,644.47 COP
Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos Con Cuarenta y Siete Centavos

INDICADORES ECONOMICOS





1.2 PRESUPUESTO OFICIAL -ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA A TRAVÉS DE LA POESÍA ESTUDIANTIL EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA *Se recibieron cotizaciones de referencia para cada ítem del presupuesto oficial, cuyo valor corresponde al valor promedio de las cotizaciones recibidas del presupuesto proyectado por la entidad.*

DESCRIPCIÓN	RECURSO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO /MES -DIA	COTIZACION 1 PRODUCCIONES KAUSADO	COTIZACION 2 RG ESPECTACULOS S.A.S	COTIZACION 3 EZEQUIEL MOREU
1.1.1. CONVOCATORIA Y SENSIBILIZACIÓN EN LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS	Alquiler de computador portátil para registro de información. (Memoria RAM 4 GB: Disco Duro 640 GB; PROCESADOR Core I5 o superior. Por 8 horas diarias	UND	2	6	116.000,00	125.000,00	120.000,00
					COTIZACION 2 ZION	COTIZACION 2 RAYMOND	COTIZACION 3 DIGITAL
	volantes/ flayer tamaño media carta en papel propalcote de 115 gr	UND	500	N/A	1.750,00	2.000,00	1.882,00
	Pendón de 2 mts de alto por 1.40 mts de ancho en banner full color, sobre el tema de la actividad en mención	UND	1	N/A	420.000,00	448.000,00	452.000,00
					COTIZACION 1 LA REBAJA	COTIZACION 2 VARIEDADES MAYE	COTIZACION 3 MARY´S BAKERY
	Refrigerios: Pastelitos horneados de carne / jamón y queso y/o pollo con jamón y queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack en 250 ml. Por 6 dias, una encada institución	UND	50	6	17.000,00	16.000,00	18.750,00
	Hidratación: botellas de agua de 300 ml. Por 6 dias, una encada institución	UND	50	6	1.720,00	1.500,00	2.000,00
					COTIZACION 2 ZION	COTIZACION 2 RAYMOND	COTIZACION 3 DIGITAL
1.1.2. TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA ORIENTADOS POR UN PROFESIONAL EN LITERATURA	Cuaderno de apuntes anillado de 70 hojas	UND	100	N/A	12.400,00	13.350,00	13.250,00
	Boligrafo de tinta negra caja x 12 unidades	CAJA	9	N/A	15.100,00	16.650,00	16.250,00
	Lapiz con borrador #2 caja x 12 unidades	CAJA	9	N/A	17.100,00	18.650,00	18.250,00
	Sacapunta metalico con deposito	UND	100	N/A	3.100,00	4.050,00	3.650,00
	Borrador tipo nata caja x 24 unidades	CAJA	5	N/A	19.100,00	20.600,00	20.300,00
	Marcadores permanentes Surtidos X 10 Unidades	CAJA	10	N/A	27.200,00	30.500,00	29.300,00
	Caja de resaltadores multicoles x 6 und	CAJA	17	N/A	22.100,00	23.600,00	23.300,00
	Tula subimada de 30 cm de ancho por 40 cm de alto en material impermeable	UND	100	N/A	58.200,00	61.300,00	60.500,00
					COTIZACION 1 LA REBAJA	COTIZACION 2 VARIEDADES MAYE	COTIZACION 3 MARY´S BAKERY
	Refrigerios: Pastelitos horneados de carne / jamón y queso y/o pollo con jamón y queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack en 250 ml. Por 25 dias teniendo en cuenta la intencidad horaria de cada taller los cuales se imparten 2 horas diarias	UND	100	25	17.000,00	16.000,00	18.750,00
	Hidratación: botellas de agua de 300 ml. Por 25 dias teniendo en cuenta la intencidad horaria de cada taller los cuales se imparten 2 horas diarias	UND	100	25	1.720,00	1.500,00	2.000,00
1.1.3.PRODUCCIÓN DE	Refrigerios: Pastelitos horneados de carne / jamón y queso y/o pollo con jamón y	UND	100	3	17.000,00	16.000,00	18.750,00

POEMAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES	queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack en 250 ml. Por 3 dias						
	Hidratación: botellas de agua de 300 ml. Por 3 dias	UND	100	3	1.720,00	1.500,00	2.000,00
					COTIZACION 2 ZION	**COTIZACION 2 RAYMOND**	**COTIZACION 3 DIGITAL**
	Resmas papel tamaño carta	UND	2	N/A	21.100,00	22.600,00	22.300,00
	Resmas papel tamaño oficio	UND	2	N/A	25.800,00	27.600,00	27.300,00
	Caja de colores por 12 unidades	CAJA	100	N/A	18.800,00	20.600,00	20.300,00
					COTIZACION 1 PLANET	**COTIZACION 2 ZION**	**COTIZACION 3 DIGITAL**
1.1.5.. EDICIÓN, DISEÑO Y PUBLICACIÓN DEL LIBRO COMPILATORIO	Servicio integral de edición, diseño y publicación de libro compilatorio: incluye el diseño editorial completo (creación de portada, diagramación interna y definición de estilo visual), la inclusión de ilustraciones básicas (opcionales o elaboradas por los estudiantes), la preparación de archivos para impresión, la impresión de ejemplares según la cantidad definida, la generación de la versión digital en formato PDF para su distribución.	UND	500	N/A	34.500.000,00	37.000.000,00	40.500.000,00
					COTIZACION 1 PRODUCCIONES KAUSADO	**COTIZACION 2 RG ESPECTACULOS S.A.S**	**COTIZACION 3 EZEQUIEL MOREU**
1.1.6. REALIZAR EL EVENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUCIÓN CON LECTURAS PÚBLICAS Y ENTREGA DE EJEMPLARES	Escenografía y ambientación cultural, la cual incluye: Alquiler de equipo de Sonido y amplificador Sistema profesional de audio line array tecnología Martín audio de 70.000 watts, de doce (12) Cabinas Hi-pack 2x10" 1x2" seis (6) Cabinas low-pack 2x15" cuatro (4) Sub-woofermartin 2x18"(4) Sub-woofer MTL (4) electro-voice 4x18"(2) Cabinas de arenas yorville 2x18"(2) Cabinas de bajos para arena yorkville (6) Monitores activos JBL PRX 612, (4) Monitores activos JBL PRX 712, Monitores activos (2) JBL PRX 715, Side full activos JBL PRX 635, (2) Woofer actives JBL PRX 618, (2) Back fill pasivos 2x15" 1x2" martin. Iluminación (luces): 06 clay paky beam sharp y/o similar 06 mac 101 ó mac aura ó robe spider 04 martin 3000 atomic ó sgm x5. 04 blinder 6 bombillas ó cue pix. 18 par led rgbw 5w /o similar. 01martin k1 / jeam zr con ventiladores. 01grandma2 cualquier versión ó ma on pc command wing.	GLOBAL	1	N/A	9.326.970,00	9.620.000,00	9.580.000,00
					COTIZACION 1 ORGANIZACIÓN INDIGENA	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**
	Maestro de ceremonia/Moderador por evento	EVENTO	1	N/A	2.000.000,00	2.500.000,00	2.550.000,00
1.1.7. RECURSO HUMANO Y LOGISTICA DEL PROYECTO	Coordinador del proyecto	MES	1	2	5.699.808,00	6.699.808,00	6.800.000,00
	Asistente Administrativo	MES	1	2	2.800.000,00	2.900.000,00	3.000.000,00
	Profesional en literatura/tallerista	MES	1	2	5.000.000,00	5.500.000,00	6.000.000,00
	Personal de apoyo logistico del proyecto	MES	3	2	2.500.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
					COTIZACION 2 ZION	**COTIZACION 2 RAYMOND**	**COTIZACION 3 DIGITAL**
1.1.8. ENTREGA DE KIT DE ESCRITURA	Libreta pasta dura	UND	100	N/A	24.100,00	25.600,00	25.300,00
	Boligrafo	UND	100	N/A	2.400,00	3.400,00	3.200,00
	Marcador caja x 4 unidades	CAJA	100	N/A	11.100,00	12.600,00	12.300,00
	Resaltador caja x 6 unidades	CAJA	100	N/A	22.100,00	23.600,00	23.300,00

De acuerdo con las cotizaciones de referencia obtenidas en el mercado local y regional, se evidencia que los valores establecidos en el presupuesto oficial corresponden al promedio de precios consultados, garantizando razonabilidad económica, ajuste de cantidades a la necesidad existente y coherencia con las condiciones actuales del mercado.

DESCRIPCIÓN	RECURSO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO /MES -DIA	VR. UNIT	VR. TOTAL
1.1.1. CONVOCATORIA Y SENSIBILIZACIÓN EN LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS	Alquiler de computador portátil para registro de información. (Memoria RAM 4 GB: Disco Duro 640 GB; PROCESADOR Core I5 o superior. Por 8 horas diarias	UND	2	6	$ 120.000	$ 1.440.000
	volantes/ flayer tamaño media carta en papel propalcote de 115 gr	UND	500	N/A	$ 1.877	$ 938.500
	Pendón de 2 mts de alto por 1.40 mts de ancho en banner full color, sobre el tema de la actividad en mención	UND	1	N/A	$ 440.000	$ 440.000
	Refrigerios: Pastelitos horneados de carne / jamón y queso y/o pollo con jamón y queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack en 250 ml. Por 6 días, una encada institución	UND	50	6	$ 17.250	$ 5.175.000
	Hidratación: botellas de agua de 300 ml. Por 6 días, una	UND	50	6	$	$

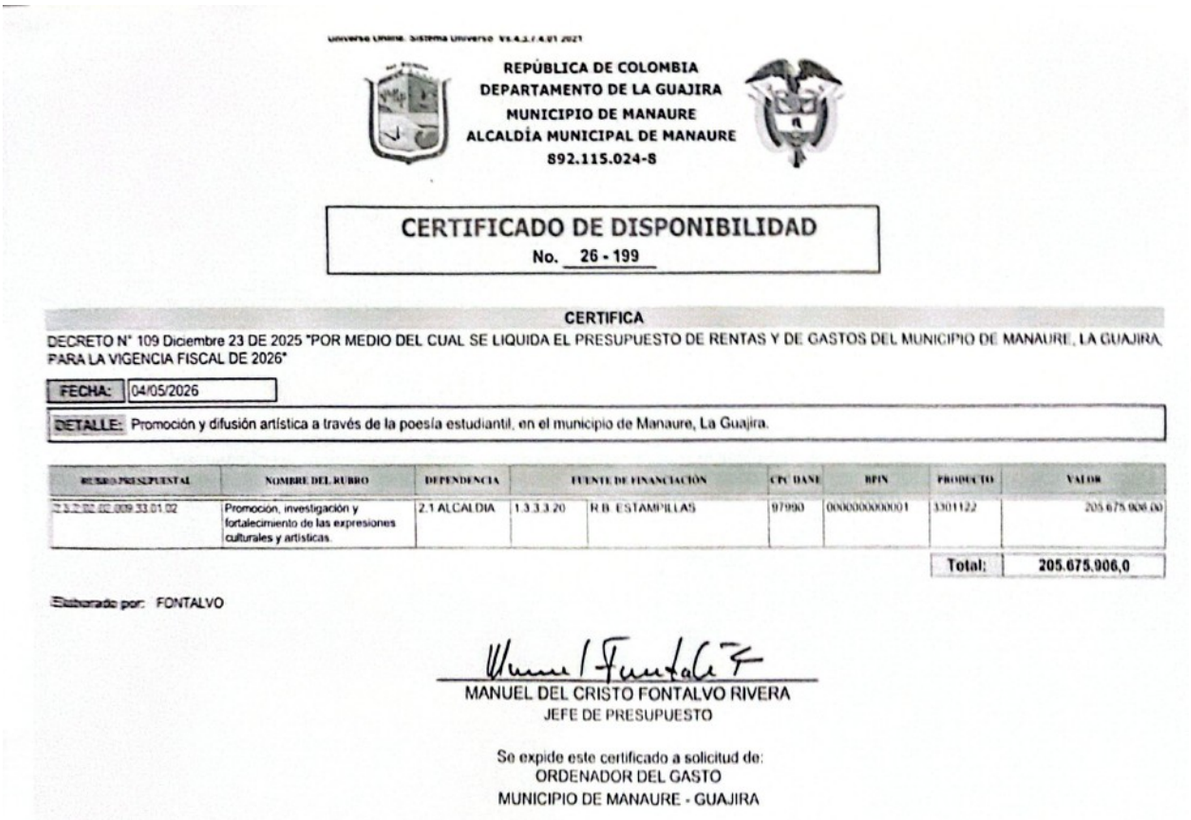
	encada institución				1.740	522.000
	SUB TOTAL CONVOCATORIA Y SENSIBILIZACIÓN EN LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS					**$ 8.515.500**
1.1.2. TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA ORIENTADOS POR UN PROFESIONAL EN LITERATURA	Cuaderno de apuntes anillado de 70 hojas	UND	100	N/A	$ 13.000	$ 1.300.000
	Bolígrafo de tinta negra caja x 12 unidades	CAJA	9	N/A	$ 16.000	$ 144.000
	Lápiz con borrador #2 caja x 12 unidades	CAJA	9	N/A	$ 18.000	$ 162.000
	Sacapunta metálico con deposito	UND	100	N/A	$ 3.600	$ 360.000
	Borrador tipo nata caja x 24 unidades	CAJA	5	N/A	$ 20.000	$ 100.000
	Marcadores permanentes Surtidos X 10 Unidades	CAJA	10	N/A	$ 29.000	$ 290.000
	Caja de resaltadores multicolor x 6 und	CAJA	17	N/A	$ 23.000	$ 391.000
	Tula subimada de 30 cm de ancho por 40 cm de alto en material impermeable	UND	100	N/A	$ 60.000	$ 6.000.000
	Refrigerios: Pastelitos horneados de carne / jamón y queso y/o pollo con jamón y queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack en 250 ml. Por 25 días teniendo en cuenta la intensidad horaria de cada taller los cuales se imparten 2 horas diarias	UND	100	25	$ 17.250	$ 43.125.000
	Hidratación: botellas de agua de 300 ml. Por 25 dias teniendo en cuenta la intensidad horaria de cada taller los cuales se imparten 2 horas diarias	UND	100	25	$ 1.740	$ 4.350.000
	SUB TOTAL TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA ORIENTADOS POR UN PROFESIONAL EN LITERATURA					**$ 56.222.000**
1.1.3. PRODUCCIÓN DE POEMAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES	Refrigerios: Pastelitos horneados de carne / jamón y queso y/o pollo con jamón y queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack en 250 ml. Por 3 días	UND	100	3	$ 17.250	$ 5.175.000
	Hidratación: botellas de agua de 300 ml. Por 3 días	UND	100	3	$ 1.740	$ 522.000
	Resmas papel tamaño carta	UND	2	N/A	$ 22.000	$ 44.000
	Resmas papel tamaño oficio	UND	2	N/A	$ 26.900	$ 53.800
	Caja de colores por 12 unidades	CAJA	100	N/A	$ 19.900	$ 1.990.000
	SUB TOTAL PRODUCCIÓN DE POEMAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES					**$ 7.784.800**
1.1.4. CURADURIA Y REVISIÓN DE LOS TEXTOS	Curador literario	GLOBAL	1	N/A	$ 5.500.000	$ 5.500.000
	Corrector de estilo	GLOBAL	1	N/A	$ 4.500.000	$ 4.500.000
	SUB TOTAL CURADURIA Y REVISIÓN DE LOS TEXTOS					**$ 10.000.000**
1.1.5.. EDICIÓN, DISEÑO Y PUBLICACIÓN DEL LIBRO COMPILATORIO	Servicio integral de edición, diseño y publicación de libro compilatorio: incluye el diseño editorial completo (creación de portada, diagramación interna y definición de estilo visual), la inclusión de ilustraciones básicas (opcionales o elaboradas por los estudiantes), la preparación de archivos para impresión, la impresión de ejemplares según la cantidad definida, la generación de la versión digital en formato PDF para su distribución.	UND	500	N/A	$ 75.000	$ 37.500.000
	SUB TOTAL EDICIÓN, DISEÑO Y PUBLICACIÓN DEL LIBRO COMPILATORIO					**$ 37.500.000**
1.1.6. REALIZAR EL EVENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUCIÓN CON LECTURAS PÚBLICAS Y ENTREGA DE EJEMPLARES	Escenografía y ambientación cultural, la cual incluye: Alquiler de equipo de Sonido y amplificador Sistema profesional de audio line array tecnología Martín audio de 70.000 watts, de doce (12) Cabinas Hi-pack 2x10" 1x2" seis (6) Cabinas low-pack 2x15" cuatro (4) Sub-woofermartin 2x18"(4) Sub-woofer MTL (4) electro-voice 4x18"(2) Cabinas de arenas yorville 2x18"(2) Cabinas de bajos para arena yorkville (6) Monitores activos JBL PRX 612, (4) Monitores activos JBL PRX 712, Monitores activos (2) JBL PRX 715, Side full activos JBL PRX 635, (2) Woofer actives JBL PRX 618, (2) Back fill pasivos 2x15" 1x2" martin. Iluminación (luces):06 clay paky beam sharp y/o similar06 mac 101 ó mac aura ó robe spider04 martin 3000 atomic ó sgm x5.04 blinder 6 bombillas ó cue pix.18 par led rgbw 5w /o similar.01martin k1 / jeam zr con ventiladores.01grandma2 cualquier versión ó ma on pc command wing.	GLOBAL	1	N/A	$ 9.508.990	$ 9.508.990

	Maestro de ceremonia/Moderador por evento	EVENTO	1	N/A	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	Refrigerios: Pastelitos horneados de carne / jamón y queso y/o pollo con jamón y queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack en 250 ml.	UND	300	1	$ 17.250	$ 5.175.000
	Hidratación: botellas de agua de 300 ml	UND	500	1	$ 1.740	$ 870.000
	SUB TOTAL EVENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUCIÓN CON LECTURAS PÚBLICAS Y ENTREGA DE EJEMPLARES					**$ 17.553.990**
1.1.7. RECURSO HUMANO Y LOGISTICA DEL PROYECTO	Coordinador del proyecto	MES	1	2	$ 5.699.808	$ 11.399.616
	Asistente Administrativo	MES	1	2	$ 2.800.000	$ 5.600.000
	Profesional en literatura/tallerista	MES	1	2	$ 5.000.000	$ 10.000.000
	Personal de apoyo logístico del proyecto	MES	3	2	$ 2.500.000	$ 15.000.000
	Alquiler de vehículo todo terreno, campero o camioneta o pick-up, ya sea cabinados o doble cabina o de vagón, con capacidad mínima de 4 pasajeros, Full equipo. (Incluye conductor, combustible. Por mes)	MES	1	2	$ 9.900.000	$ 19.800.000
	SUB TOTAL RECURSO HUMANO Y LOGISTICA DEL PROYECTO					**$ 61.799.616**
1.1.8. ENTREGA DE KIT DE ESCRITURA	Libreta pasta dura	UND	100	N/A	$ 25.000	$ 2.500.000
	Bolígrafo	UND	100	N/A	$ 3.000	$ 300.000
	Marcador caja x 4 unidades	CAJA	100	N/A	$ 12.000	$ 1.200.000
	Resaltador caja x 6 unidades	CAJA	100	N/A	$ 23.000	$ 2.300.000
	SUB TOTAL RECURSO HUMANO Y LOGISTICA DEL PROYECTO					**$ 6.300.000**
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$ 205.675.906**

EL MUNICIPIO dispone presupuestalmente, para la suscripción del CONVENIO a celebrar, la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS $205.675.906 M/CTE,** *sin embargo, se obtendrá cofinanciación por parte del Contratista en una suma no inferior al dos por ciento (2%) del valor del presupuesto oficial.*

El valor del futuro CONVENIO se ha determinado teniendo en cuenta el presupuesto asignado al proyecto, las actividades y responsabilidades asumidas para la óptima ejecución del objeto contractual, el estudio de costos realizado por la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana y las cotizaciones aportadas.

Por lo expuesto en el presente estudio, para la ejecución del CONVENIO que se requiere realizar, la Administración Municipal cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-199 del 04 de mayo de 2026.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANAURE
892.115.024-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
No. 26 - 199

CERTIFICA

DECRETO N° 109 Diciembre 23 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026"

FECHA: 04/05/2026

DETALLE: Promoción y difusión artística a través de la poesía estudiantil, en el municipio de Manaure, La Guajira.

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	PRODUCTO	VALOR
2.3.2.02.02.009.33.01.02	Promoción, investigación y fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas.	2.1 ALCALDIA	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS	97990	0000000000001	3301122	205.675.906,00
							Total:	205.675.906,0

Elaborado por: FONTALVO

MANUEL DEL CRISTO FONTALVO RIVERA
JEFE DE PRESUPUESTO

Se expide este certificado a solicitud de:
ORDENADOR DEL GASTO
MUNICIPIO DE MANAURE - GUAJIRA

1.3 ANALISIS REGULATORIO Y LEGAL

La modalidad de selección se fundamenta en el Decreto 092 del 23 de enero de 2017 "por el cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2º del artículo 355 de la Constitución Política", considerando que la Constitución Política erradicó la posibilidad de decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado; que de acuerdo con el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar CONVENIO con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo; que la Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho.

Que el Consejo de Estado, en Concepto 1.710 de 23 de febrero de 2006, señaló que para efectos de determinar si un CONVENIO corresponde o no a los señalados en el artículo 355 constitucional "debe establecerse, en cada caso particular, si el contenido prestacional del CONVENIO beneficia a la entidad pública, a la nación o al establecimiento público, o si, por el contrario, la beneficiaria del CONVENIO es la comunidad".

En los CONVENIOs con entidades sin ánimo de lucro no existe la finalidad de obtener algún tipo de lucro, sino colaborar con las entidades estatales en el desarrollo de una actividad que no es rentable desde el punto de vista económico, pero sí lo es desde el punto de vista social. Por esta razón, los contratistas son personas jurídicas sin ánimo de lucro, cuya finalidad es colaborar con las entidades estatales en el desarrollo de un objeto contractual con las características anotadas. En este tipo de CONVENIOs existe un aporte conjunto de las entidades públicas participantes y de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Teniendo en cuenta que se trata de celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro, para cumplir funciones estatales, la modalidad para seleccionar la oferta más favorable es la que trata el Decreto 092 de 2017 arriba citado, con el fin de suscribir CONVENIO de asociación.

De tal forma, el CONVENIO a celebrarse no comporta una relación conmutativa en la cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad ni instrucciones precisas dadas por esta al Contratista para cumplir con el objeto del CONVENIO.

La contratación propuesta se justifica en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo, dado que se maximiza el presupuesto estatal porque se obtiene aporte de otras entidades; el personal que se vincula desarrolla un alto compromiso social con la ejecución del plan de desarrollo y se logra una inmediatez en la contratación.

Para la ejecución del objeto a contratar, se suscribirá un CONVENIO con una entidad sin ánimo de lucro, amparado en el marco del Estado Social de Derecho, recogido por el artículo 1 de la Constitución, donde se le asigna a la Administración Pública la misión de desplegar múltiples intervenciones encaminadas al servicio de la comunidad, la promoción de la prosperidad general y la efectividad de los derechos e intereses de los asociados.

Para el logro de esos cometidos, el ordenamiento positivo contempla la posibilidad de celebrar los CONVENIOs que sean convenientes para la comunidad, dentro de los cuales se subsumen los CONVENIOs con entidades sin ánimo de lucro, como el que nos ocupa.

El Decreto 092 de 2017 es el marco jurídico de los CONVENIOs de apoyo a que se refiere el segundo inciso del artículo 355 de la Constitución Política. Mediante estos CONVENIOs las entidades del Estado se apoyan en personas jurídicas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para desarrollar actividades de interés público, que se encuentren en los respectivos planes de desarrollo.

En los CONVENIOs con entidades sin ánimo de lucro no existe la finalidad de obtener algún tipo de lucro, sino colaborar con las entidades estatales en el desarrollo de una actividad que no es rentable desde el punto de vista económico, pero sí lo es desde el punto de vista social. Por esta razón, los contratistas son personas jurídicas sin ánimo de lucro, cuya finalidad es colaborar con las entidades estatales en el desarrollo de un objeto contractual con las características anotadas. En este tipo de CONVENIOs existe un aporte conjunto de las entidades públicas participantes y de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-372 de 25 de agosto de 1994, sostuvo que con el propósito de lograr la colaboración con los particulares para impulsar programas y actividades de interés público, el camino señalado por la Carta es el de la celebración de CONVENIOs con personas jurídicas "privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad", los que requerirán de recursos económicos "de los respectivos presupuestos" y acorde con los planes nacional o seccionales de desarrollo, posición jurisprudencial que fue reiterada en las Sentencias: C-506 de 24 de noviembre de 1994, C-230 de 25 de mayo de 1995 y Sentencia C-316 de 19 de julio de 1995 entre otras, recogido igualmente en el concepto emitido en el Programa de Renovación de la Administración Pública, Departamento Nacional de Planeación No. 20118010249191 de fecha 25 de abril del 2011.

De tal forma, el CONVENIO a celebrarse no comporta una relación conmutativa en la cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad ni instrucciones precisas dadas por esta al Contratista para cumplir con el objeto del CONVENIO.

Así, entendiendo el fin misional del proyecto, la necesidad de establecer alianzas con personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro para su debido desarrollo, la cofinanciación ofrecida, que las actividades no representan una contraprestación para el Municipio ni se encuentra el objeto dentro de las exclusiones previstas en el marco jurídico legalmente aplicable, se encuentra plenamente viable adelantar un CONVENIO en los términos que en este estudio se señalan.

El Artículo 2 del Decreto 092 de 2017, establece que las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

a) Que el objeto del CONVENIO corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana.

b) Que el CONVENIO no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contra prestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del CONVENIO.

c) Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.

La contratación propuesta cumple con las condiciones establecidas en el Articulo previamente citado y se justifica en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo, dado que se maximiza el presupuesto estatal porque se obtiene aporte de otras entidades; el personal que se vincula desarrolla un alto compromiso social con la ejecución del plan de desarrollo y se logra una inmediatez en la contratación.

El programa o actividad de interés público que se requiere desarrollar, luego del análisis efectuado por esta dependencia, es ofrecido por más de una entidad sin ánimo de lucro. Este tipo de entidades se han ampliado en el Municipio y sus objetos sociales bien puede permitirles la ejecución de las actividades que se pretenden con el presente estudio previo.

Por lo anterior, y en procura del logro de una selección objetiva la administración municipal en los términos de referencia: 1) Establecerá los criterios y condiciones claros de participación, específicamente en lo que corresponde a la definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del riesgo y los criterios de ponderación de ofertas; 2) Definirá el plazo razonable de presentación de ofertas y los criterios que acrediten su idoneidad; 3) Se adelantará evaluación de las ofertas teniendo en cuenta los criterios definidos.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA.

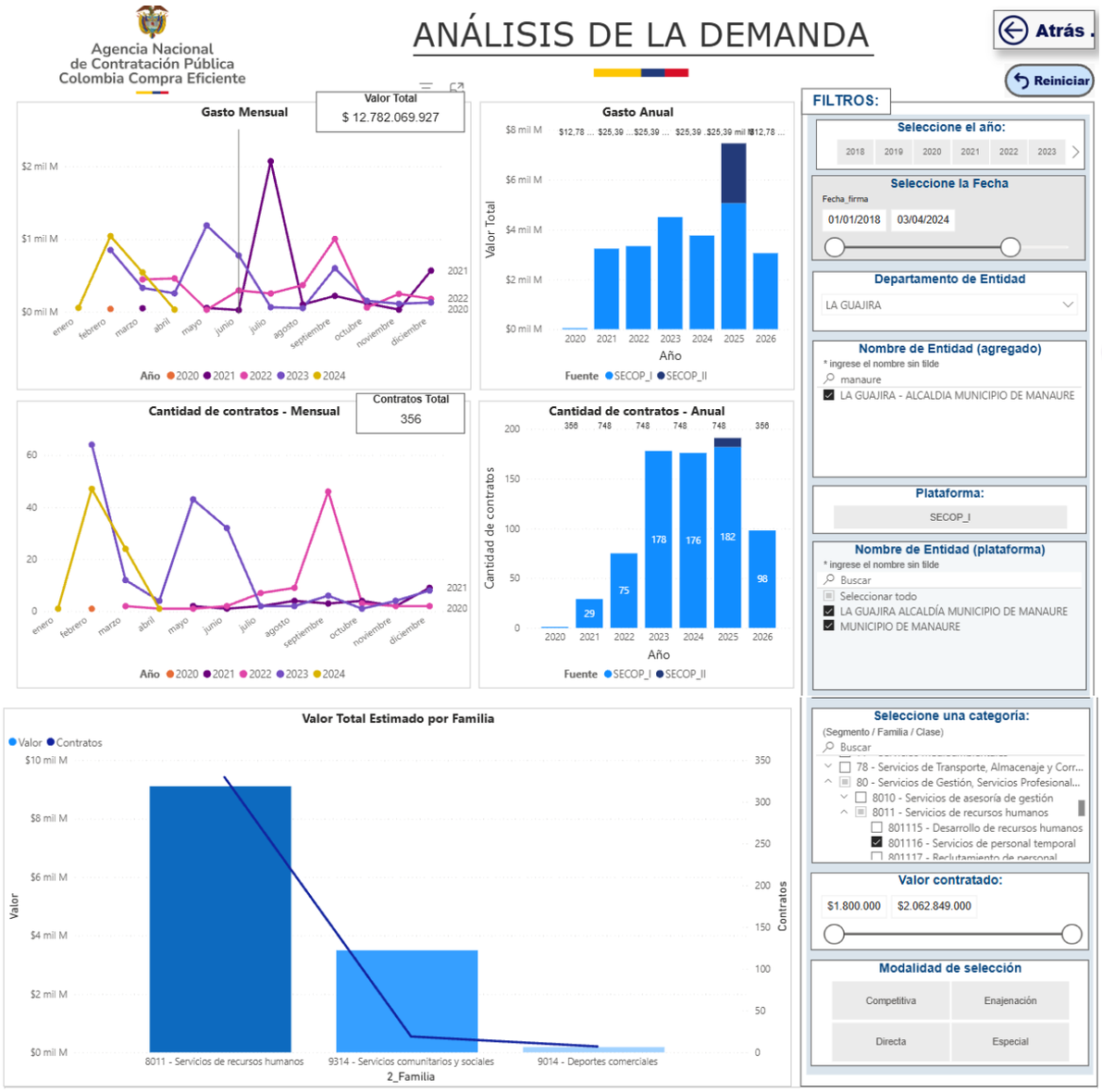
Comportamiento del Gasto Histórico. *Utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda que provee CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento estratégico, se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto por parte de la entidad con respecto:*

La "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas y aquellas que también registren en su registro de proponentes el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

Según el Decreto 1082 del 2015, se hace necesario clasificar los bienes y/o servicios según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.
Con base en la codificación del clasificador de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), el presente proceso se encuentra codificado como se indica a continuación:
CLASIFICACIÓN UNSPSC:

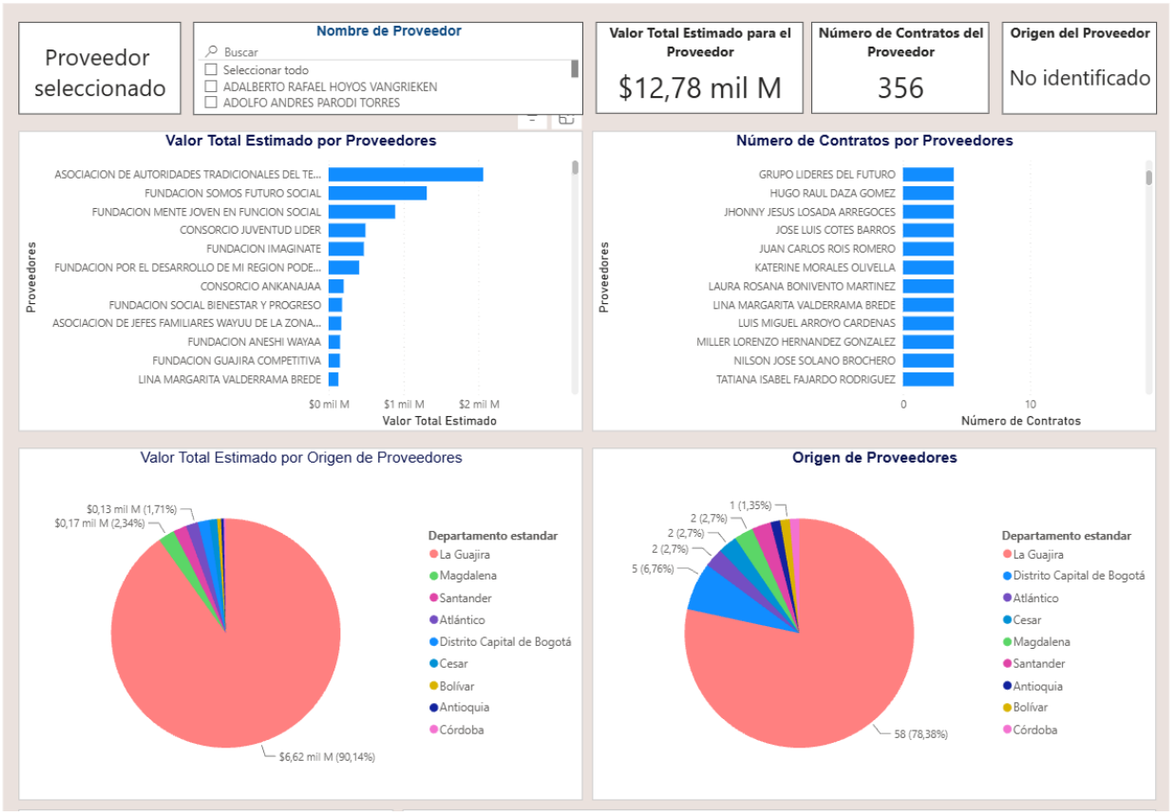
Clasificación UNSPSC	Productos
80111600	*Servicios de personal temporal*
93141702	*Servicios de promoción cultural*
93141703	*Servicios relacionados con el arte*
90141705	*Servicios de redacción literaria*

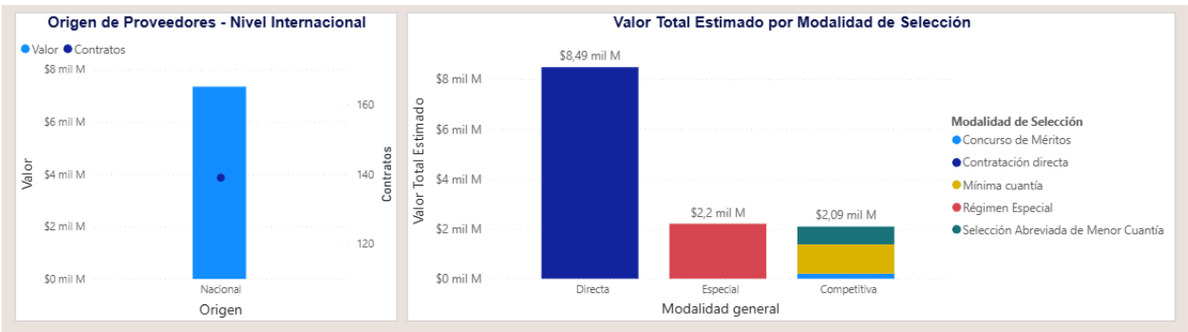
Se pudo evidenciar al consultar el MAE para le entidad, que SI ha adquirido, pero solo por las clases referenciadas 801116, 931417 y 901407 como se demuestra a continuación:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	1	$40.000.000	0,31%	16	$740.386.720	5,79%	70	$2.767.168.506	21,65%	171	$3.923.668.273
9314 - Servicios comunitarios y sociales				8	$2.372.470.042	18,56%	4	$541.726.720	4,24%	6	$549.100.000
9014 - Deportes comerciales				5	$120.770.000	0,94%	1	$28.000.000	0,22%	1	$30.000.000
Total	**1**	**$40.000.000**	**0,31%**	**29**	**$3.233.626.762**	**25,30%**	**75**	**$3.336.895.226**	**26,11%**	**178**	**$4.502.768.273**



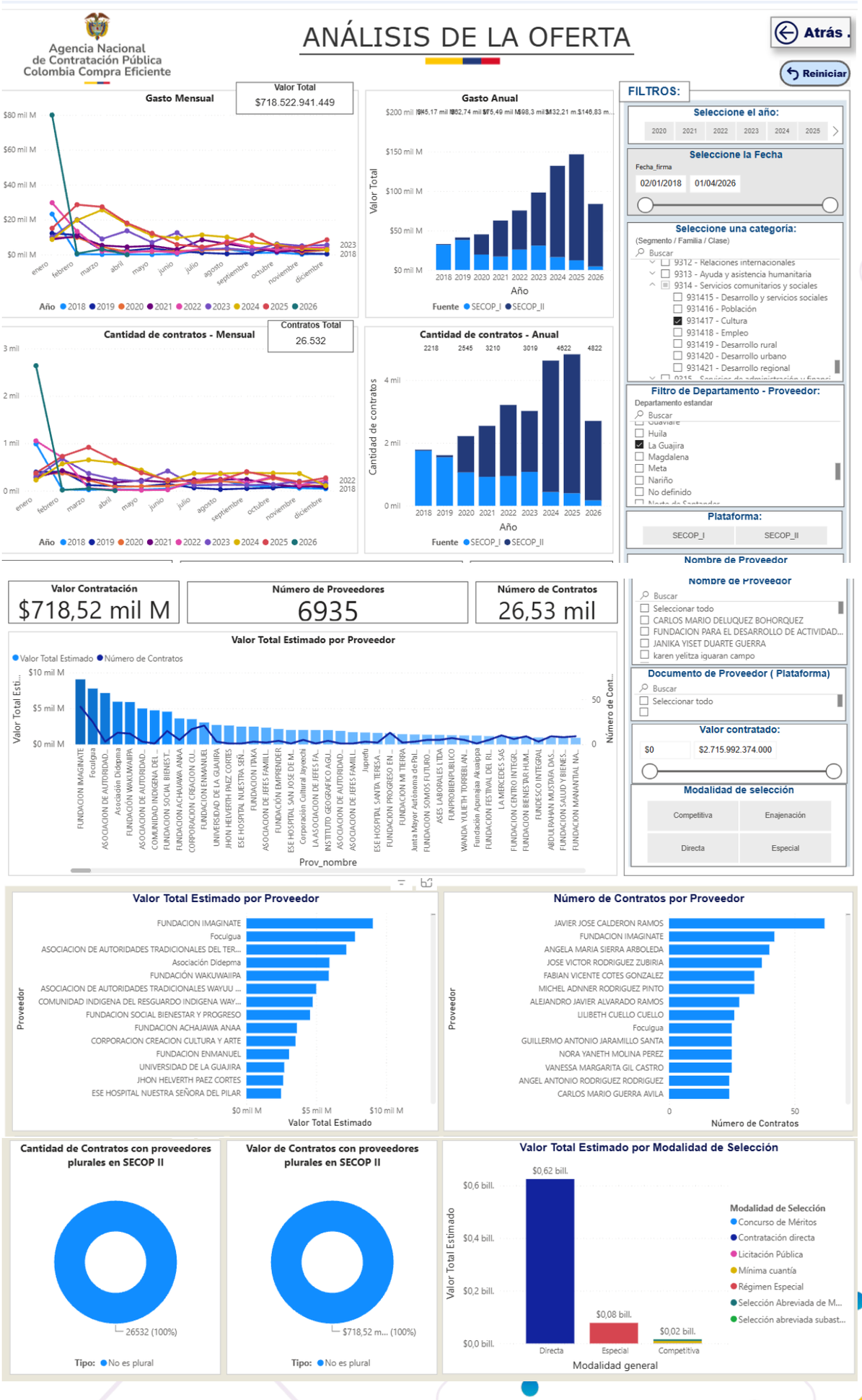


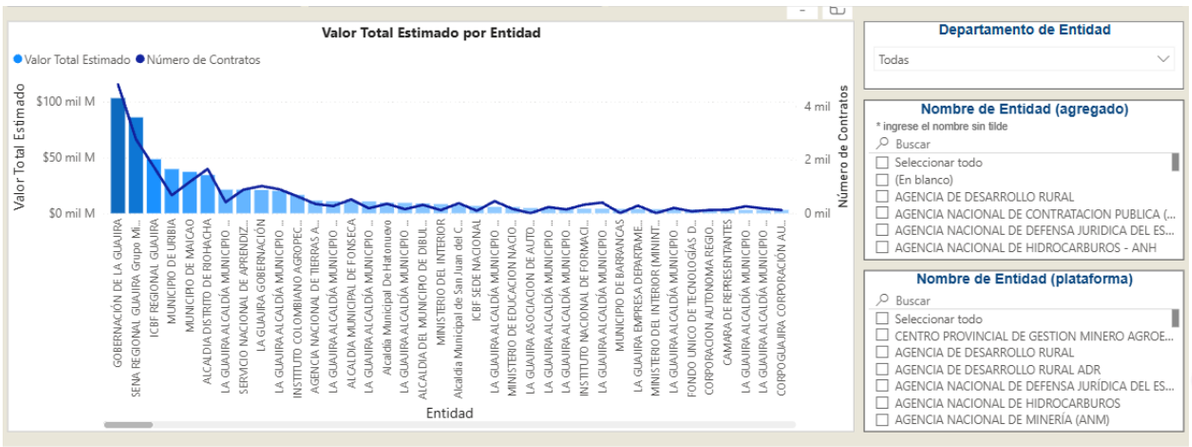
3. ANALISIS DE LA OFERTA.

MAE- OFERTA

Se pudo evidenciar al consultar el MAE para le entidad, que SI ha adquirido servicios por las clases referenciadas 801116, 931417 y 901407 como se demuestra a continuación:

Clasificación UNSPSC	Productos
80111600	*Servicios de personal temporal*
93141702	*Servicios de promoción cultural*
93141703	*Servicios relacionados con el arte*
90141705	*Servicios de redacción literaria*


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$718.522.941.449
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
26.532
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
02/01/2018
01/04/2026
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Huila
La Guajira
Magdalena
Meta
Nariño
No definido
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Valor Contratación
$718,52 mil M
Número de Proveedores
6935
Número de Contratos
26,53 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$2.715.992.374.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Modalidad general



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			202	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
8011 - Servicios de recursos humanos	1755	$31.717.353.274	4,41%	1580	$37.532.178.736	5,22%	2202	$42.505.917.098	5,92%	2471	$52.682.45
9014 - Deportes comerciales	13	$210.873.040	0,03%	9	$614.668.528	0,09%	6	$445.437.512	0,06%	11	$801.26
9314 - Servicios comunitarios y sociales	16	$871.142.404	0,12%	21	$3.082.399.100	0,43%	10	$2.220.032.338	0,31%	63	$9.254.33
Total	**1784**	**$32.799.368.718**	**4,56%**	**1610**	**$41.229.246.364**	**5,74%**	**2218**	**$45.171.386.948**	**6,29%**	**2545**	**$62.738.07**

De lo anterior se puede concluir que existe una cantidad de proveedores en el sector, mediante un número aproximado a 26,53 mil procesos contractuales se han establecido lazos contractuales con 6935 proveedores en la actividad del presente objeto en los últimos años, de acuerdo con la clasificación UNSPSC referenciada anteriormente.

Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del CONVENIO.

FUENTE:

https://www.dane.gov.co
https://www.larepublica.co/economia/inflacion
https://www.dolar-colombia.com/
https://www.larepublica.co/economia
https://unctad.org/es/publication/situacion-y-perspectivas-de-la-economia-mundial-2025
https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
WENDYS YANITH PÉREZ TONCEL
Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deportes Municipal